

ADENDA 3

INVITACIÓN ABIERTA No. 447

OBJETO: “La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso **PROCOLOMBIA**, está interesada en recibir propuestas para contratar el suministro e instalación del mobiliario para oficina y enseres requerido para la dotación del Centro de Negociaciones Comerciales Internacionales, ahora también Centro de Pensamiento Teusaquillo ubicado en dos casas ubicadas en la carrera 15 No. 31B – 49 y la carrera 16 No. 31 A – 46 ciudad de Bogotá.”

FIDUCOLDEX, obrando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones - **PROCOLOMBIA**, conforme lo establecido en el numeral 2.2., del Capítulo II de los Términos de Referencia, se permite Adendar en lo siguiente:

PRIMERO.- Se modifica el numeral **5.3.**, del Capítulo **V. CONDICIONES DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO**, de los Términos de Referencia, con el fin de incluir en la forma de pago un anticipo del treinta por ciento (30%); se modifica el **ANEXO No. VIII y el ANEXO VI TARIFARIO** en consecuencia a partir de la presente Adenda, lo referido será del siguiente tenor y ver anexos:

5.3. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato se establece en la suma de acuerdo con la oferta presentada por el proponente seleccionado más IVA y se pagará inicialmente un anticipo del treinta por ciento (30%) y los siguientes pagos de acuerdo a los requerimientos realizados por **PROCOLOMBIA** de conformidad con las tarifas presentadas en la propuesta.

El anticipo se someterá a las siguientes reglas:

- (i) El monto del anticipo no podrá superar el 50% del valor total del contrato, sin IVA
- (ii) Deberá amortizarse completamente con los pagos pactados.
- (iii) Deberá estar garantizado con la respectiva póliza
- (iv) **PROCOLOMBIA** a través del supervisor o interventor contratado, deberá controlar su manejo.
- (v) El contratista constituirá una cuenta bancaria especial o un patrimonio autónomo para el manejo del anticipo.

Los demás requerimientos contenidos en los Términos de Referencia, se mantienen en las mismas condiciones.

La presente se publica el **15 de junio 2017** en la página web de Fiducoldex, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – PROCOLOMBIA